GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1282	43147	27/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VIÑA CONCHA Y TORO S.A

RUT EMPRESA: 90227000-0 — Nº: S/N

REGIÓN: VII REGIÓN — FONO: 71-1971306

COMUNA: TALCA — CIUDAD:

DOMICILIO: FUNDO LOURDES - PENCAHUE — EMAIL@ mfernandez@conchaytoro.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA BRAUD

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 9.5 — Tara ▸ 11 — PBT ▸ 20.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ VI REGIÓN — Destino ▸ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ SANTA CRUZ — Destino ▸ PENCAHUE

LOCALIDADES: Origen ▸ SANTA CRUZ — Destino ▸ PENCAHUE

RUTA A RECORRER: RUTA 90, RUTA 5 SUR, RUTA K-60

TOTAL DE K.M: 180 — Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.2	3.2	3.2
ALTO (mts)	0.6	3.5	4.1
LARGO (mts)	12	7	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BCJP-75 — SemiRemolque ▸ — Remolque ▸ JD-9428

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.8	3.0	8.4				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	3.1	3.2	7.1	7.1				
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 28/04/2011 — FECHA HASTA ▸ 05/05/2011

COD_AUTENTIF.3202011428-0-0240284804

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011